

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi mortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos del INC son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo, la definición de estrategias para la prevención y detección temprana, la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las siguientes acciones que se desarrollan en diversas áreas temáticas:

- Continuar con el Programa de becas anuales de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Continuar con el Programa de Asistencia Financiera a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, investigación clínica, epidemiología y sociales, preferentemente del ámbito público, con especial interés en aquellas líneas priorizadas según lineamientos programáticos del INC.
- Promover la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos de excelencia dedicados en el ámbito público, a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Desarrollar el Programa de capacitación en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.
- Otorgar becas de capacitación de recursos humanos en cáncer que incluyen las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Oncopediatría, Soporte clínico pediátrico, Cuidados Paliativos Pediátricos para Médicos y Enfermeros, Actualización en Cuidados Paliativos de Adultos para Médicos y Enfermeros, Cuidados Paliativos de Adultos para Psicólogos, Citometría de

Flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía para Médicos, Mamografía para Técnicos, Ecografía Mamaria, Intervencionismo mamario, Técnico en Endoscopia Digestiva, Colposcopia, Introducción a la Cirugía Gineco-oncológica, Oncología Clínica con orientación en Cáncer Colorrectal y Cáncer de Mama, Cirugía Mamaria, Cirugía de Cáncer Colorrectal, Cirugía Oncológica General, Cirugía Urológica, Cirugía Torácica, Cirugía Neurooncológica Pediátrica, Asesoramiento Genético en Cáncer, Enfermería Oncopediátrica, Enfermería Oncológica, Citogenética, y Biología Molecular.

- Implementar un campus virtual que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales según líneas priorizadas por el INC.
- Realizar el Programa de Rotaciones en especialidades oncológicas en Cirugía oncológica general, Cirugía mamaria, Cirugía de cáncer colorrectal, Cáncer digestivo, Cuidados paliativos adultos y Anatomía patológica.
- Realizar el relevamiento del recurso formado en el sistema público de salud y las actividades de monitoreo y seguimiento de los recursos humanos formados por el INC.
- Realizar el fortalecimiento, ampliación y diseminación del Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del Programa "Can Reg 5", que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Implementar una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Realizar la publicación del Atlas de Mortalidad por Cáncer.
- Llevar adelante el Polo regional, nodo sudamericano designado por la International Agency for Research in Cancer (IARC) como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto, se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer y ampliar del Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino, desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.
- Identificar sistemas provinciales de registros de información y de los distintos subsectores del sistema de salud que puedan migrar información a SITAM y RITA.
- Fortalecer el sistema de migración de datos entre los diferentes registros.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, que involucra la implementación del test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en jurisdicciones seleccionadas, la asistencia técnica a los programas provinciales y monitoreo, la elaboración de documentos, el fortalecimiento del registro de la línea de cuidado en cáncer cervicouterino y de la línea de navegación de pacientes, y la investigación según líneas programáticas.
- Continuar con el Programa de Cáncer de Mama, que involucra la implementación del plan de calidad mamográfica e incluye tareas de relevamiento de recursos, redacción de documentos, evaluación de equipamientos, asistencia técnica, formación del recurso humano, apoyo en la doble lectura mamográfica y acreditación de los servicios de mamografía, y actividades en terreno y a distancia. El fin prioritario es introducir mejoras en la tecnología (equipamiento) disponible para mamografía, metodología de evaluación de calidad de imagen a distancia y disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.

- Promover la calidad en anatomía patológica con actividades de relevamiento de recursos, redacción de documentos, capacitación del recurso humano a través de actividades virtuales y visitas en terreno, apoyo en la doble lectura de preparados. El fin prioritario es fortalecer el diagnóstico adecuado y oportuno con una inmunohistoquímica completa y de calidad, así como promover y fomentar la disponibilidad y el acceso a los recursos necesarios (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Realizar actividades de capacitación virtual y en terreno para efectores del primer nivel de atención en Atención Primaria de la Salud y Evaluación Clínica Mamaria.
- Realizar actividades de seguimiento del recurso humano formado en cirugía mamaria.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer de mama y de la línea de navegación de pacientes.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal (CCR) mediante la implementación del tamizaje poblacional de CCR en provincias seleccionadas, basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunológico; el seguimiento y tratamiento de aquellos resultados positivos de test de sangre oculta en materia fecal con una implementación articulada de los diferentes niveles de atención (test de sangre oculta en materia fecal como primer nivel de atención, endoscopia como segundo nivel y asesoramiento genético como tercer nivel de atención); la asistencia técnica a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR); el relevamiento de los recursos asistenciales existentes; la capacitación virtual y presencial para cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopia y especialistas en imágenes; y el fortalecimiento del registro de la línea de cuidado del cáncer colorrectal y de la línea de navegación de pacientes; y la investigación según líneas programáticas.
- Abordar estrategias vinculadas al diagnóstico y tratamiento de otros cánceres según epidemiología local e impacto en cada región (NOA, NEA, Centro, Cuyo, SUR).
- Relevar los recursos disponibles en radioterapia y realizar el estudio piloto de costos sobre prestaciones brindadas.
- Continuar con el monitoreo y control de un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para garantizar la provisión de morfina y metadona para control del dolor en pacientes con cuidados paliativos de instituciones públicas del país.
- Realizar asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos, la formación de centros regionales de referencia, y el armado de redes de referencia y contra-referencia.
- Realizar capacitación en cuidados paliativos para enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas, cuidadores tanto en adultos como en pediátricos, y realizar formación de pregrado.
- Investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.
- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatria.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, y realizar el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaborar consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional en pediatría.
- Realizar actividades de capacitación para formación de recurso humano calificado en el manejo de la patología onco-hematológica pediátrica.
- Propiciar la Estratificación de Unidades de Hemato-oncología Pediátrica por consenso y difusión.

- Realizar la evaluación de tecnologías sanitarias y desarrollo de guías de práctica clínica mediante el desarrollo de revisiones sistemáticas basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) de la literatura con valoración crítica de la misma destinada a médicos y decisores en salud; la elaboración de revisiones rápidas para responder preguntas puntuales provenientes del INC u otros organismos; el desarrollo de consenso y construcción de acuerdo de expertos; la diseminación de las guías; el desarrollo de material informativo para pacientes y/o sus familiares; el asesoramiento técnico a los Programas; y la articulación con organismos externos afines.
- Realizar capacitación sobre tumores hereditarios y familiares y el entrenamiento de profesionales de distintas regiones del país en detección, manejo y asesoramiento de pacientes de alto riesgo, con implementación de equipos multidisciplinarios.
- Promover y fomentar la disponibilidad de recursos humanos y técnicos y el acceso de la población en el ámbito público, a estudios moleculares de los cánceres hereditarios con mayor impacto, priorizando la utilización racional de los recursos.
- Confeccionar documentos consensuados de detección, manejo y prevención de alto riesgo sobre tumores hereditarios y familiares.
- Llevar un registro de casos y hallazgos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país.
- Promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados con tumores hereditarios y familiares.
- Establecer redes regionales colaborativas a nivel nacional e internacional sobre tumores hereditarios y familiares.
- Releva a nivel país los recursos humanos capacitados y disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares que permitan identificar casos de tumores hereditarios y familiares.
- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar mejoras de calidad mediante prácticas seguras en terreno en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos.
- Capacitar en gestión de riesgos para mejoras de la calidad en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos.
- Propiciar la participación de pacientes y ciudadanos en general por una atención de pacientes oncológicos en calidad y seguridad.
- Favorecer la investigación de la calidad y seguridad en la atención de los pacientes oncológicos en todos los niveles de atención.
- Desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos, con redacción de documentos que estandaricen los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	158.412.144
TOTAL			158.412.144

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.412.144
Gastos en Personal	67.562.000
Personal Permanente	19.777.850
Asistencia Social al Personal	407.700
Personal contratado	47.376.450
Bienes de Consumo	8.647.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.247.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.123.800
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	136.000
Servicios No Personales	49.437.144
Servicios Básicos	1.338.000
Alquileres y Derechos	10.885.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.369.064
Servicios Técnicos y Profesionales	12.293.200
Servicios Comerciales y Financieros	2.012.000
Pasajes y Viáticos	1.374.800
Otros Servicios	14.165.000
Bienes de Uso	1.522.000
Maquinaria y Equipo	1.522.000
Transferencias	31.244.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.244.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	300.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	300.000
II) Gastos Corrientes	156.890.144
Gastos de Consumo	125.646.144
Transferencias Corrientes	31.244.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-156.590.144
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	300.000
VII) Gastos Totales (II + V)	158.412.144
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-158.112.144
IX) Contribuciones figurativas	158.112.144
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	158.412.144
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	300.000
Venta de Servicios	300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	300.000
Contribuciones Figurativas	158.112.144
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	156.590.144
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	156.590.144
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.522.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.522.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	158.412.144
TOTAL			158.412.144

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo descentralizado regido por Ley N° 27.285, con el objeto de reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi-mortalidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control del cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención y detección temprana; la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico. Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las siguientes áreas: investigación, formación de Recursos Humanos, vigilancia y registros, programas de prevención, detección temprana y tratamiento, cuidados paliativos, pediatría, evaluación de tecnologías sanitarias y desarrollo de guías de práctica clínica, tumores hereditarios y familiares y calidad, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	50
Becas Investigación	Becario	40
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	66
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	10
Capacitación	Persona Capacitada	1.650
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	32
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	43.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	280.000
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	100.484.344
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	57.927.800
TOTAL:			158.412.144

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.412.144
Gastos en Personal	67.562.000
Personal Permanente	19.777.850
Asistencia Social al Personal	407.700
Personal contratado	47.376.450
Bienes de Consumo	8.647.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.247.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.123.800
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	136.000
Servicios No Personales	49.437.144
Servicios Básicos	1.338.000
Alquileres y Derechos	10.885.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.369.064
Servicios Técnicos y Profesionales	12.293.200
Servicios Comerciales y Financieros	2.012.000
Pasajes y Viáticos	1.374.800
Otros Servicios	14.165.000
Bienes de Uso	1.522.000
Maquinaria y Equipo	1.522.000
Transferencias	31.244.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.244.000